

EL SOCIALISTA

FUNDADO POR PABLO IGLESIAS

ÓRGANO CENTRAL
DEL PARTIDO OBRERO

Año XLVI.—Núm. 6.941

Madrid, sábado 9 de mayo de 1931

Precio del ejemplar, 10 céntimos.

Para "El Debate"

"Enormidad técnica y jurídica"

Los que todavía crean que el actual Gobierno no cumple lo que prometió, o que orienta su marcha con frenos excesivos, o que se deja ganar por inútiles precauciones, tienen a su alcance un medio de gran eficacia para convencerse de lo contrario. Los impacientes, que, naturalmente, existen en número no escaso, deben leer periódicos. Periódicos de la izquierda y periódicos de la derecha. No podemos por menos, claro está, que añadir al presente consejo este otro: la prensa de la derecha debe leerse, pero no debe comprarse. La prensa de la derecha es la reacción y el capitalismo en letra impresa. Guerra, pues, a la prensa de la derecha. En cuanto el impaciente, que, sin duda, está filiado en la izquierda, solucione el problema de leer la prensa de derechas sin adquirirla, se convencerá de que el Gobierno va dando en el clavo.

Nosotros, lectores asiduos de «El Debate», «La Nación» y el «A B C», periódicos que se llevan poco entre sí y que representan a la plutocracia, al clero y al caciquismo, estamos pasando estos días muy buenos ratos. Gracias al régimen de libertad que España se ha dado a sí misma, desde luego. Porque si no hubiera libertad—y luego hablan de la dictadura republicana—no podríamos leer la indignación en esas grandes titulares con que «El Debate», por ejemplo, califica a uno de los últimos decretos del ministerio de Economía de «enormidad técnica y jurídica». Ya sabemos de antiguo dónde le aprieta el zapato a «El Debate». Para «El Debate», órgano de la plutocracia, del clero y del caciquismo—que es la única santísima trinidad que lo inspira—, el decreto que determina que las fincas ya roturadas que no sean laboradas por sus propietarios sean puestas en cultivo por las Comisiones municipales de policía rural, es una «enormidad técnica y jurídica». ¿Qué «técnico» y qué «jurídico» se siente ahora «El Debate»? Precisamente en un momento en que el Gobierno acaba de abolir gran parte de las «enormidades técnicas» y «jurídicas» cometidas por las pandillas dictatoriales. En esas pandillas dictatoriales estuvo siempre dignamente representado «El Debate». Porque en España hemos padecido dos dictaduras: la del rey y la de la Iglesia. O una sola monárquico-clerical. El símbolo de la dictadura fue la corona con la cruz encima.

«El Debate» no se enteró, por lo visto, de que enormidades técnicas y jurídicas fueron: la ejecución de Honorio Sánchez, complicado en el asunto del correo de Andalucía; la convocación de la Asamblea Nacional, la ejecución de los hombres condenados por los sucesos de Vera del Bidasoa, el Monopio de Petróleo, lo de la Telefónica, lo del ferrocarril Ontaneda-Calatayud, el Código penal de la dictadura, aquel proyecto de Constitución que se coció en la Asamblea, los fusilamientos de Galán y García Hernández, etc. Para «El Debate» nada de lo dicho fueron «enormidades técnicas y jurídicas». Entonces estaban en el Poder individuos de la moral que informa a «El Debate». Entonces, jerarcas de la Iglesia decían misa ante un rey que se burrió de los Evangelios. La dictadura de Primo de Rivera elevó el sueldo, sin Parlamento, claro es, a los personajes eclesiásticos. Pero eso, para «El Debate», no es «enormidad jurídica». Enormidad jurídica, en opinión de estos reaccionarios, es todo aquello que proceda de fuente democrática, que signifique avance y progreso, cultura y bienestar para las masas desheredadas y laboriosas. Por eso les duelen los últimos decretos de Trabajo y de Economía. Porque implican la revolución en el campo. Porque favorecen a los campesinos, hasta aquí explotados por los latifundistas, lectores asiduos de «El Debate».

último que tuvo, su camino político está trazado con claridad. El camino político y el geográfico. Váyase con su consorte a Fontainebleau. Y conste que aunque se pierda en el camino no lo sentirá nadie.

Del «Heraldo»:
Dice un cronista de la vida de la ex real familia:

«Salvo el ceremonial de la comida, servida en un pabellón aparte, en donde se formaban dos grupos, uno presidido por los reyes y el otro por el príncipe de Asturias, la etiqueta es sencilla. Lecturas y música española, pasados, ratos de ocio son todo el programa de distracción de la augusta familia, que permanecerá en Fontainebleau hasta que, entrado el verano, se elija una residencia a la orilla del mar.»

¡Pobrecitos! ¿No les da a ustedes pena pensar que no tienen para distraerse más que lectura, música, paseo y «golos»? ¡Y ni un mal alabarero!

¿Cómo se entristecerán los campesinos cuando lean estas líneas! Ellos, tan agotados por los frios del invierno y tostados por el sol en el verano, saben lo mucho que molesta el sudor. Y la familia ex real tiene que sudar mucho en los entretenimientos a que se dedica en Fontainebleau.

El ex rey Alfonso ha causado la ruina de España en un ambiente de irritantes bacanales aristocráticas, cazas y juego. Y ahora, expatriado, sigue la misma vida de diversiones, mientras el pueblo español tiene que dedicarse a trabajar con ahínco para reconstruir la patria por él arruinada.

Ciges Aparicio es muy buen escritor, pero es muy mal político.

Con sus artículos de hombre liberal está prestando un gran servicio a la reacción. Y es deplorable. ¿Cuándo aprenderán estos escritores estrategia política?

Es francamente deplorable y perjudicial para la causa de la democracia española este derroche ingenuo de suficiencia de técnica electorera.

Señores, en lo que hay que pensar ahora es en establecer la República, y luego ya hablaremos de buscar el sistema electoral más perfecto. ¿Qué quieren? ¿Que la entreguemos al enemigo?

De «La Voz»:
Según parece, el cardenal Segura, arzobispo de Toledo, saldrá en breve para Roma.

¡Vaya con Dios ese zafio y secretario ignorante!
Y que no vuelva.
De lo cual se alegrarán mucho hasta los curas.

Que le han soportado con ira contenida.

Cosas del día

Las tías mormuradoras

Asistimos en cierta ocasión, de miras, a un budo de pueblo. Era al aire libre. Los moscos y moscas, apuestos, pibruetos, joviales, estaban ataravados con los trajes de mangueros, que una vez a la semana sacan del cofre. Daba gloria verlos. Bailaban, charlaban, reían, sin cuidarse de ser mirados. Pero ¡ay! si lo estaban! Lo estaban por un cerco de mujeres que hacia muchos años habian dado lo suyo. Entre ellas, por casualidad, nos encontramos. Y aprendimos de ellas una lección de psicología megalomana, rustrera, envidiosa. Para cada pareja rozagante que aparecía en la escena visible tenían estas tías pasos un comentario mordaz, un ademán cauto, un guiño malicioso. Que si la chica no era tan guapa como se decía, que si los ojos eran pequeños, que si sus padres eran esto, que de dónde le vendrían tan lujosos trajes, que si no era «comenencia» para el galán... Envidia, pura envidia. Salimos asqueados de aquel odioso comadreo. Y encantados de aquel plantel de lugareñas bonitas. Sobre todo sabiendo que, de las mormuradoras, una parió a destiempo, otra fue siempre un adelfeo, a la de más allá le había el aliento y todas llevaban muletones más viejos que los caminos.

Este recuerdo no ha sido evocado por los juicios que la prensa reaccionaria vierte sobre la actuación de los hombres que están al frente de la juvenil y bella República española. Cuando España entera está entusiasmada por su actividad, honradez, competencia y acierto, nos vienen los periódicos carcañados y arcacidos con trisquiniquis risibles. Que si son dictadores, que si la bandera vieja debe seguir, que si el nombre de las calles, que si no son legales sus acuerdos, que si debían haber hecho esto, que por qué no hicieron aquello... Como si, a pesar de ser el Gobierno revolucionario, se hubiese sentido jamás mayor libertad, mayor justicia o mayor honestidad política.

¡Taday, vejesterios evadidos!

TRINOS

¡Ojo con ellos!

«Todos los caciques, grandes perros viejos, se habían quedado un poco perplejos.»

«El que derrotado fuera Romanones, los miró en un negro mar de confusiones.»

«El que derrotado fuera Bugallal, aunque lo gozaron, les sentó muy mal.»

«El que derrotado fue Juan Latorre, le hubo en las alas de la duda acerbá.»

«No se imaginaban como pudo ser, y todos quedaron sin saber qué hacer.»

«Pero apenas unos días han pasado, casi todos ellos han reaccionado.»

«Y todos, ahora, resulta que son más republicanos que el mismo Denton.»

«Al verlos, ¡qué ricos!, pidiendo instrucciones, con los ojos puestos en las elecciones.»

«Son los que sirvieron con su cara dura al régimen viejo y a la dictadura.»

«Son los que mantienen puesta en el retablo a Dios una vela y otra vela al diablo.»

«Y cuando se tercie, por un duro o dos, venderán al diablo lo mismo que a Dios.»

Jorge MOYA

Espejismos pintorescos

Las dehesas suntuarias

Corrochano—¿quién lo duda?— es un buen crítico taurino. Ya es ser algo en su línea. Pero al meterse a economista o sociólogo, discurre peor que un toro.

Arremete el hombre contra los que postulan la roturación de las dehesas destinadas al ganado de lidia con el humanitario propósito de resolver la crisis de trabajo y acabar con el hambre campesina.

Cifra su pobre argumentación en que las reses bravas constituyen un veneno de industrias que nunca podrían derivarse de los terrenos de labranza. «Vean ustedes—dice—un hombre vestido de torero en la plaza. ¿Cuántos comerciantes e industriales creen ustedes que le han vestido? Pues han intervenido el fabricante del raso, el sastre, las bordadoras, el camiserero, el que hace las medias, las zapaterías, las moñas, etc... Y, volviendo al campo, los ciudadanos de una ganadería de lidia requieren un personal numeroso, que da trabajo constante y seguro.»

Estas razones ni tienen siquiera la virtud de ser originales. Las hemos oído mil veces de labios insipientes como justificación de las industrias suntuarias y, desde luego, como disimulativos de tremendas injusticias. Es un modo de razonar tan simplista como superficial. Porque, con el mismo fundamento, podremos defender los lenocinios, las casas de juego, el chigre embotador, el uso de drogas tóxicas, el espectáculo inmoral, la novela pornográfica. Y, ampliando el criterio, las justas y torneos, los circos, los anfiteatros; y, ¿por qué no?, el crimen, la enfermedad, la miseria. Sin estas fuentes de industria no vivirían, es evidente, la lena, la meretriz, el chulo, el preservativo, el inspector de juego, los ganchos, el fabricante de fichas y barajas, el novelista torpe y los consiguientes tipógrafos y demás obreros necesarios, el farmacéutico negociante, el magistrado, el policía, el carcelero, el médico, el... caritativo y mil más sectores sociales que se sostienen en torno de estas desdichas de la civilización.

EL SOCIALISTA.—Teléfono de la Redacción: 41378.

Partido Socialista Obrero

Reunión del Comité Nacional

La Comisión ejecutiva ha acordado reunir al Comité Nacional del Partido el día 10 del corriente, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social, Carranza, 20.

Los puntos que han de tratarse en esta reunión plenaria son los siguientes:

1.º Examinar el momento político actual y deducir, por consecuencia, la conducta que debe seguir el Partido Socialista.

2.º Someter a deliberación del Pleno diversas proposiciones de la Comisión ejecutiva.

El orden del día tiene verdadera trascendencia, no sólo por lo que se refiere a la situación política, sino por el interés de algunos asuntos que ha de exponer la Ejecutiva.

Como al mismo tiempo se reúne el Comité Nacional de la Unión General de Trabajadores, tenemos el propósito de celebrar el día 17 una reunión de los dos Comités a fin de estudiar conjuntamente el problema político del momento.

Hay, sin embargo, una razón en pro de la existencia de este ejército enumerado: que lo requieren los hechos, mientras en la fiesta taurina se pretende fundar el hecho para crear «su» ejército. La enfermedad hace necesario al médico; y aquí se pretende hacer necesaria la lidia para que exista el torero, el vaquero, la bordadora, etcétera... ¿Que no hay paridad, porque el toro es un esparcimiento honesto, mientras que lo demás son vicios o desgracias? Suponiendo que así fuera (y ya es suponer), contestamos que no se trata de cuestiones de ética, sino de economía.

Y en este punto tan extraña es a la economía la cria de reses bravas como la prostitución. Ni una ni otra produce riqueza, ni los materiales de sus industrias derivan «realmente» de ellas. Al contrario, las absorben para vicio o lujo de donde serían útiles o necesarias. Ejemplos: las sales de plata, o las zapaterías del torero hubieran servido para producir energía aprovechable o para calzar muchos pies, con el tiempo, trabajo y material consumido en componerías.

En una palabra: las tierras de labor dan pan, leña, vestidos, cubren necesidades; los pastizales destinados a reses de lidia no llevan necesidad alguna, sino que sirven para sostener industrias inútiles, aparte de su finalidad desmoralizadora.

El mero hecho de existir industrias suntuarias con elementos necesarios para acallar el hambre del pueblo es una gran inmundicia.

Asociación General de Maestros

La Junta directiva de esta entidad, en su última sesión, ha tomado los siguientes acuerdos:

Nombrar una Ponencia que estudie la organización de la enseñanza en el régimen republicano federal.

Pedir al ministerio de Instrucción pública que, en tanto se revisan los expedientes, sean incluidos en el decreto de amnistía dado por el Gobierno provisional de la República los maestros castigados por las dictaduras.

Solicitar la destitución de la Junta central de Protección de Huérfanos del Magisterio.

Se dio cuenta de las gestiones realizadas cerca de la representación socialista en el Ayuntamiento y del programa del curso que organiza el Secretariado profesional de la Enseñanza de la Internacional Sindical.

Conforme con el programa de la Asociación, se acuerda insistir una vez más y organizar una campaña en pro de la escuela laica.

La Embajada en París

Besteiro rehusó la oferta del Gobierno

Como ya se ha hecho público, nuestro correligionario y amigo Julián Besteiro fue invitado, en virtud de acuerdo expreso del Consejo de ministros, a aceptar la representación de España como embajador en París.

Esta distinción honorífica se había hecho también al doctor Marañón, significando por el Gobierno su ferviente deseo de que la República española estuviera representada en París por figura verdaderamente esclarecida en la ciencia y en la política.

Nuestro correligionario estimó en todo su valor el ofrecimiento del Gobierno para un cargo desde el cual se puede realizar una labor de suma trascendencia para el régimen que felizmente se ha instaurado en España.

Sin embargo, Besteiro se negó cortésmente a aceptar tal cargo, aun cuando se halla dispuesto a colaborar con fe y entusiasmo en todo cuanto pueda contribuir al mayor engrandecimiento de la República, porque, a su juicio, en los momentos actuales más que nunca es obligada su permanencia en España para participar en la obra inmensa que está confiada al Partido Socialista.

De acuerdo por completo con la decisión de nuestro correligionario, nos place mucho consignar el noble propósito del Gobierno provisional de la República al ofrecer a Besteiro un cargo de la importancia que tiene la Embajada de España en París.

Orientaciones

Ante el presente y el porvenir

Se anuncia para este mes una gran actividad política. Está bien. Ya era hora de que España pudiera hablar con libertad y tratar en la plaza pública, ante el pueblo, sus grandes problemas. Pero es necesario que el pueblo que ha hecho la revolución viva alerta para no consentir que su obra sea malograda.

Dos hombres públicos del viejo régimen dicen que van a exponer públicamente sus programas, rindiendo acatamiento a las nuevas instituciones. Oigámosles con respecto, pero sin olvidar su pasado. El pasado es la historia que arrastra cada uno a lo largo de su existencia, de la que no se puede librar y a la que no le es lícito renunciar.

Los hombres a que me refiero son Melquíades Álvarez y Santiago Alba, ambos de origen republicano, y que, abasados por el deseo de llegar a la cumbre, abandonaron al pueblo que reñía lucha titánica con el enemigo oligárquico y absolutista. Los dos han estado hasta el último instante de la monarquía en contacto con ella y tendiéndole cables de salvación.

Y cuando el pueblo, en un impulso soberano, venció, se apresuraron a colocarse al lado del vencedor.

Que cada uno juzgue en lo íntimo de su conciencia el hecho.

Negar relieve a estas dos figuras de nuestra política sería necedad. Pero mirando a lo que demandan las circunstancias, conviene aquilatar los valores para saber hasta dónde pueden ser útiles a la causa de la República. Melquíades Álvarez es un tribuno, pero no es un político de ideas firmes. Su espíritu vacila constantemente. Le falta resolución y firmeza. No es el estadista que necesita España para conducir la nave del nuevo Estado a las cumbres que debe alcanzar.

Alba tiene talento político, resolución y firmeza; pero tiene un pasado que le incapacita para ser el estadista del nuevo régimen. En la vieja política fue un jefe de caciques como los otros gobernantes de la monarquía. Su caciquismo fue tan arbitrario e inmoral como el de Cierva o de Bugallal. En los últimos momentos del régimen monárquico, sus cabildos, de acuerdo con Alfonso XIII, para formar Gobierno y frustrar la revolución, salvando a la monarquía, fueron evidentes y objeto de críticas justas.

No es tampoco el estadista que conviene al nuevo régimen. Que hablé, que lance ideas, que aporte soluciones a los problemas de España, bueno; él como todos los españoles. Pero puede entregarse al Poder? No. No es el hombre que al empezar a caminar y vencer dificultades necesita la República.

¿Cuál será el hombre? No seamos impacientes. El surgirá. Vayamos tranquilos y serenos a las Cortes constituyentes. De estas Cortes saldrán formados los partidos gobernantes, y allí aparecerá el hombre o los hombres que han de ser los gobernantes de mañana. No hay que pensar en que gobierne un solo partido. No puede ser. Habrá de formarse una coalición de partidos republicanos con una selección de hombres, a poder ser nuevos en su inmensa mayoría, de aquellos que se hayan bañado más profun-

damente en el ambiente espiritual de la nueva Europa que camina hacia el Socialismo.

Y el Socialismo ¿qué hará? Es pronto para vaticinar; pero como estas líneas no tienen más valor que el que les da la insignificancia de la persona que las escribe, bien puedo permitirme lanzar un pronóstico. El Socialismo gobernará; pero desde la oposición. El Socialismo será la fuerza más firme con que cuente el Gobierno de la República; pero al margen de las responsabilidades del Poder. Esta actitud prudente y cautelosa es conveniente al desenvolvimiento del Socialismo y a los intereses de España.

Puesta en marcha la República, nosotros volveremos a nuestras tiendas, no a reñir batalla fiera y salvaje con los republicanos y combatir apasionadamente a la República, sino a realizar la obra de organización, educación y disciplina de las masas obreras, que aun están dispersas en el país; a dar cauce normal a sus justos anhelos y a hacer que sean satisfechos por el régimen republicano. Y al mismo tiempo que desarrollemos esta obra, a prestar desde la oposición nuestro concurso a la República, ayudándola a combatir a sus naturales enemigos.

Si nosotros no obrásemos así prestaríamos un flaco servicio a la República. Las masas, abandonadas por nosotros, irían a engrosar organizaciones de sentimentalismo, de radicalismo pueriles que impedirían el desenvolvimiento normal de la República y paralizarían el progreso del Socialismo.

A los socialistas nos queda mucha obra que realizar, sobre todo en el campo, para encauzar aquellas inmensas masas obreras que hasta el presente han vivido en un ambiente de sometimiento y esclavitud. Y hay que despertarla y educarla para la ciudadanía y la democracia, y esta labor no la puede realizar nadie más que nosotros.

Quiero cerrar estas líneas diciendo que veo muy claro el porvenir de España y del Socialismo si todos nos entregamos al trabajo generoso y desinteresadamente. España se incorpora a Europa. Deja de ser un país retardatario en la obra de la civilización. Y nos llena el alma de satisfacción ver que fue el Socialismo español quien con la disciplina ecuanime de sus organizaciones y la clarividencia de sus hombres dió un gran impulso a este avance progresivo de la vida española.

El Socialismo va dejando de ser una esperanza para convertirse en una dulce realidad.

Manuel CORDERO

Un impuesto a los terratenientes

LONDRES, 8.—Defendiendo en el Parlamento la renta de la tierra, Snowden ha dicho que la tierra fue dada por el Creador no para el uso de los duques, sino para el uso equitativo de todos sus hijos. Restringir la libertad al uso de la tierra es restringir la libertad humana.

Dicho impuesto, que será de un penique por cada libra esterlina de renta, no será aplicable a los pequeños propietarios.—White.

Más pataleos

Vetusteces de «La Época»

«La Época», con voz cascada y trémula, chochea y gruñe como abuela aturdida por las travесuras de la adolescencia pléutica de vida. Su sesera, acartonada por la acción de los años, más que transformaciones, pide tierra. Tierra piadosa que vele sus restos mortales y mortecinos. Porque ya no pinta nada en el mundo de los vivientes. Sus manos sarmontosas, sus venas azules y reventonas, sus ojos apagados, sus oídos tapados, su talle renco, su boca sumida cual de bruja sevillana, sus desbarros anacrónicos... toda ella aclama a gritos al sepulcrero.

En sus desvarios seniles, nos viene ahora con añoranzas de Cánovas, presentándonoslo como el prototipo del hombre liberal para salvarnos de la demagogia en que nos envuelve la juvenil y brosa República española. «La Época», es natural, sufre amnesia o pretende fingirla. «Frente al nuevo régimen—dice—no hallamos para el sistema político entero de España denominación mejor que la de su partido: liberal-conservador.» Y propugna los mismos métodos y procedimientos que siguió aquel cazarro anestesiador de España, y censura el régimen «dictatorial» republicano de ahora con su cortejo de clientelas y persecuciones.

No nos quedaba más que ver: invocar a Cánovas como hombre íntegro, puro y liberal, para, con su espíritu y proceder político, librarnos de la tiranía republicana!

Por muchas que sean las manías de una octogenaria decrepita, no hay derecho a ponerse de tal manera en evidencia. Porque ni hubo ni habrá cacique más socarrón y repugnante ni político más inmoral, artero y antiliberal que Cánovas del Castillo. Si la República imitara sus odiosas mañas, no habría lugar para este comentario. Porque el artículo que lo ha sugerido no se habría publicado. Cánovas, a raíz de un golpe de fuerza, hizo las elecciones más impuras que se han conocido: se burló del pueblo, escamoteó y coaccionó su voluntad; puso fuera de la ley a los partidos republicanos; se rodeó de Cámaras condicionales; estableció el turno amigable con Cagasta en la gobernación del país, y, finalmente, logró amodorrar a la nación, mientras Europa seguía con febrilidad la ruta del progreso. Con la política de Cánovas, los españoles seríamos para siempre momias egipcias.

En cambio, a pesar de los momentos de excepción (que no se nota) por los que pasa la vida española, no ha habido nunca en el país más libertad, más decencia política ni más unánime formidación colectiva que ahora. ¿Qué quiere «La Época»? Lo que no puede ser: que volvámos al cementerio canovista, donde ella, por vieja y achucosa, debía estar ya.

NOTAS BREVES

De «El Debate»:
Las orientaciones de don Marcellino Domingo en política de instrucción pública no son más ni menos que las de todos los socialistas del mundo: la escuela única.

¿Y qué? ¿No les place a ustedes? Nos lo explicamos. Ustedes son enemigos de la lucha de clases; pero quieren que haya centros de cultura para los ricos, en donde se cultive el odio y el desprecio hacia los pobres, y que éstos tengan que recibir la enseñanza, no como un derecho, sino como una obra de misericordia de los poderosos.

Y con todo esto se fomentan los odios y la lucha de clases.

Y se niegan los principios del cristianismo.

Del «A B C»:
El Gobierno se ha propuesto servir exclusivamente a su clientela, disposición de copiosos pueros de miopía, y aplicar la guillotina a las minorías.

Esto ocurría cuando la política estuvo monopolizada por la pandilla monárquica.

Ahora no sucederá. Y no sucederá porque España no lo tolerará. Ha quedado cansada de soportar con esta resignación aquellas inmorales clientelas de la yocracia monárquica.

De «La Nación»:
El Gobierno provisional debe actuar con decisión.

Ya lo está haciendo. Y con gran disgusto de ustedes. Pero ¡qué le vamos a hacer! Hay que resignarse.

Si la Acción nacional y el Círculo monárquico independiente presentan candidatos distintos, el fracaso de los dos será inevitable.

¡Anda! ¡Y si se presentan unidos, también! El monarquismo fue siempre una ficción y una superchería.

Así se ganan las elecciones.

Claro, hombre. Y no como las ganaban los monárquicos: a fuerza de hacer inmoralidades.

Pero aquello ya pasó.

¿La guardia civil con color político? ¿La guardia civil de éstos o de los otros?

No. La guardia civil no puede ser otra cosa, hoy y siempre, que... la guardia civil. Independiente, austera, justa y equitativa, amparadora del derecho de todos, obediente al Poder constituido, sea cual fuere, de hecho o de derecho.

Bien. Esto debe ser la guardia

ESPAÑA SIN BORBONES

El Gobierno implanta la libertad religiosa en las escuelas y dicta normas para las próximas elecciones

Por los ministerios

EN JUSTICIA

Las supuestas reformas en la ley de Enjuiciamiento civil y la actitud de los abogados han sido objeto de comentario por parte del ministro de Justicia, Fernando de los Ríos, en su conversación de ayer con los periodistas.

Al recibirlos en su despacho oficial manifestó De los Ríos que había experimentado una inmensa sorpresa por lo que ha sucedido en el Colegio de Abogados.

La supuesta medida no se me ha ocurrido tomar—dijo—ni pronunciar palabra alguna que pudiera dar pretexto para tal propósito. Esto me indica—siguió—que abundan, sin duda mucho, los elementos que quieren conciliar la hostilidad de fuerzas contra el Gobierno. En especie, repito, no se apoya ni en hechos ni siquiera en palabras que yo haya realizado ni pronunciado. Ese, como todos los asuntos, ha sido objeto por mi parte de medidas preventivas que considero de justicia, pero ha de ser objeto de deliberación, de examen y propuesta de la Junta asesora, cuyo nombramiento será firmado precisamente hoy.

La hostilidad del cardenal Segura hacia la República.

El ministro de Justicia se refirió al documento del cardenal Segura y dijo:

«El Gobierno, unánimemente, ha reconocido su gravedad. Si del documento se destacase una de las afirmaciones que en él hay, cual es la de que los elementos católicos, mejor dicho, la Iglesia, permanecen ad extra de las luchas de las formas de gobierno, no tendría absolutamente nada que ofreciera con respecto al comentario, porque esa es precisamente la tesis reiterada del catolicismo. Pero es que hay muchas, muchas declaraciones en el documento de un carácter eminentemente político, y todas ellas rezuman oposición, cuando no hostilidad, al régimen republicano. No quiero yo comentar minuciosamente el documento y hacer, como quien dice, un escrito probatorio de la afirmación que en este instante hago. El Gobierno lo entrega al examen sereno de quienes quieran leerlo y meditarlo. Ahora bien; la belicosidad encubierta de este documento ha movido al Gobierno a tomar una resolución en el sentido de no poder consentir que continúe una actuación de esa naturaleza, y lo ha comunicado a quien está llamado a conocerlo. El Gobierno reafirma su anhelo vivísimo de que todo lo que se refiere a este género de cuestiones se tramite en ambiente del mayor respeto y de la paz más absoluta; pero el modo de lograrlo no es, ciertamente, con documentos como el que estamos en este momento comentando.»

EN TRABAJO

Ayer manifestó Largo Caballero a los periodistas que había recibido a una representación de la Federación de Camareros, que le enteraron de que muchos obreros no pertenecientes a la profesión les hacen la competencia.

Le pidieron que evite esas intromisiones, y él prometió estudiar y resolver el asunto.

Recibió también a otra Comisión de tranvías de Madrid, que le habló de la constitución de su Comité paritario, y a otra de obreros de las fábricas de gasosas y cervezas de Madrid, que le expuso la misma petición. Estos obreros han celebrado ya tres reuniones para constituir dicho Comité, sin que hasta ahora hayan podido hacerlo. El ministro dijo que estaba dispuesto a que se llevara a efecto la aspiración indicada.

Una Comisión de la Ciudad Obrera, que construye las casas baratas, solicitó que se activen los expedientes presentados por la misma.

El ministro les hizo ver que el asunto sólo dependía del trabajo material de los negociados.

Los obreros gráficos solicitaron que se cumplan las bases de trabajo. El ministro les manifestó que dará las órdenes oportunas para que así se haga.

Por último, recibió a una representación de la Junta nacional de Actividad productora, que le habló de la construcción de casas baratas por valor de mil millones de pesetas.

EN HACIENDA

La contratación de moneda. La intensificación del cheque.

Indalecio Prieto, al recibir ayer a los periodistas, les dijo que para dar mayor flexibilidad a las operaciones se habían abierto sucursales del Centro de Contratación de Moneda en Barcelona, Bilbao, Sevilla, Valencia, Zaragoza, Santander, Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife.

También dio cuenta de que había pedido al Consejo Superior Bancario un informe sobre el proyecto de reducir la circulación fiduciaria por medio de la intensificación del cheque, y del director general del Timbre para que cifre la baja que en los presupuestos representaría la exención del impuesto de Timbre de cuentas

corrientes. Si es necesario se acentuarán las penalidades a los falsificadores de cheques, con objeto de que el cheque pueda tener el mismo valor que el billete de Banco.

Para los obreros parados.

También he recibido una visita del comandante de aviación don Angel Pastor para preguntarme la inversión que había de darse al remanente del reparto entre los emigrados políticos, que ascendía a unas cuatro mil pesetas. Le he dicho que se entregue al ministro de la Gobernación para socorrer a los obreros sin trabajo.

La conversión de divisas extranjeras. Construcción de un tanque.

Anunció el ministro que tenía el propósito de dictar en breve una medida energética con objeto de que sea cumplida la disposición dictada en tiempos del señor Cayo Sotelo sobre la conversión de divisas extranjeras en pesetas, ya que las ofertas de moneda son muy escasas en proporción con el importe de nuestras exportaciones.

Por último dijo el ministro que acababa de firmar una propuesta que le había hecho el Consejo de la Campaña, adjudiando la construcción de un tanque de 10.000 toneladas a la Compañía Euzalduna.

EN GOBERNACION

En Cartagena no pasa nada.—En El Ferrol unos marinos protestan de la calidad del rancho.—El decreto sobre la Generalidad.—El Estatuto de Cataluña.—El procedimiento electoral.

A la una de la madrugada, el ministro de la Gobernación recibió a los periodistas.

Se refirió a la noticia de la insubordinación de unos marineros en Cartagena y en El Ferrol, y dijo que conocía lo ocurrido. En Cartagena—dijo—no ha pasado nada; en El Ferrol, unos marinos del «Jaime I» han desembarcado al grito de «Viva la República!» iban en traje de faena y protestaron de la calidad del rancho que se les da a bordo y del trato que reciben de algunos oficiales, que se producen en términos demasiado autoritarios para con la tropa.

Los marinos se dirigieron al Círculo republicano, donde les aconsejaron que se dirigieran al Ayuntamiento; allí fueron y formularon su protesta. El alcalde telegrafió al Gobierno, y los marinos se reintegraron al barco, donde las autoridades de Marina los han arrestado y han abierto la correspondiente sumaria para averiguar quién era el que capitaneaba la protesta.

Se aludió al decreto sobre la Generalidad, y dijo:

—Hay que introducir en él algunas modificaciones, que consisten en incorporar al decreto los términos precisos de lo que constituyó el pacto de San Sebastián, para que de una vez queden claros los puntos del mismo, y de los que venía reclamando su cumplimiento. Así, para que de una vez para siempre quede escrito lo que el pacto es.

En esencia—siguió el ministro—, lo que pone término al problema de Cataluña otorga a la Generalidad las funciones propias de las Diputaciones, y nada más.

En cuanto al Estatuto, los procedimientos que se señalan ofrecen las máximas garantías para todos, por cuanto los Ayuntamientos de las cuatro provincias catalanas, constituidos por asamblea, estudiarán la ponencia que hagan los diputados que elijan. Si hay voto particular, la ponencia, unida a éste, será sometida a plebiscito, y después el Gobierno hará suyo lo que acuerde Cataluña por mayoría de votos.

El problema catalán está virtualmente resuelto. Lo que a mí me importaba, que era la dualidad de funciones, queda perfectamente aclarado. En Barcelona no hay más autoridad que el gobernador civil, con el que acabo de concertar por teléfono, y pueden ustedes decir que se han acabado ya esas pequeñas molestias, porque en lo fundamental el Gobierno, el señor Hurtado y el señor Maciá hemos estado de completo acuerdo. Es decir, que no hay más poder ni autoridad que la del Gobierno.

—¿Se mantendrá la Conjunción en las próximas elecciones?

—Sin duda; a ellas vamos unidos. Por cierto que ya he visto algunas protestas que se formulan y críticas al procedimiento para ir a las elecciones, y no se dan cuenta de que este sistema ofrece a la oposición mayor número de garantías, porque si las elecciones se hicieran por distritos, tendrían representación las minorías en las circunscripciones, o sea un 3 y medio por 100, aproximadamente, y por el sistema adoptado se les ofrece un margen del 20 por 100. Pero, en fin, estas protestas, como los múltiples rumores infundados que circulan, no son más que los últimos coletazos de las que no se resignan a lo que no tiene remedio; pero que al fin habrán de resignarse y atenerse a la realidad.

El Consejo de ministros de ayer

Las tarifas aduaneras de automóviles.—El decreto de proyecto electoral.—El régimen provisional de la Generalidad de Cataluña. Indulto de María del Consuelo Puente.—Serán renovados los jueces municipales.—Más organismos que dependerán del ministerio de Trabajo.—Se crea la Comisión de Cultura Social de Cataluña. Se ratifica el convenio adoptado por la Conferencia Internacional del Trabajo sobre los asalariados agrícolas.—Han sido suprimidas todas las delegaciones de la Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos.—Don Santiago Pi y Suñer, vicepresidente del Consejo de Instrucción pública

A la entrada.

Al llegar a la Presidencia el señor Alcalá Zamora manifestó a los periodistas:

«Quiero hablarles respecto a la recepción de visitas. Parece que hay algún descontento y que se habla de si se recibe a pocas o a muchas personas. El primer día de visitas en mi despacho pasa de doscientas personas diarias. Hoy, en vista de algún comentario, hemos afinado la lista, y resulta que, sólo por la mañana, he recibido trescientos veinticuatro visitantes.»

En ningún país del mundo dan los hombres de Gobierno más facilidades que en España para recibir visitas. Esta facilidad es una de las causas que más han dañado a nuestra Administración por la pérdida de tiempo y la sobra de presión que eso supone.

A pesar de ello, y aun a costa de mi salud, pienso seguir recibiendo a cuantas personas pueda, aunque, salvo a algunas Comisiones que plantean cuestiones de interés público, en la mayoría de los casos se me plantean peticiones individuales, que hay que encaminar a los respectivos ministerios, cuyas facultades no quiere en modo alguno absorber la Presidencia.

El ministro de la Gobernación dijo a los informadores:

—He mandado que me lleven a mi despacho todas las fichas de policía relativas a socialistas, republicanos, miembros de la Confederación del Trabajo y confidentes, que son muchas y que haré públicas en su día.

Largo Caballero dijo que llevaba al consejo muchos y muy importantes proyectos de decreto, entre ellos los relativos a los contratos colectivos de arrendamiento de tierras, seguro de incendios que hayan de formar, habilitación de créditos para seguro de Maternidad y ratificación de un Convenio internacional sobre accidentes del trabajo en agricultura.

El señor Lerroux dijo que llevaba la propuesta para embajador en Roma.

Indalecio Prieto dijo que llevaba al

consejo la supresión de las cuarenta y una delegaciones de Petróleos, lo que representa una economía de más de dos millones de pesetas.

Los demás ministros no hicieron manifestaciones de interés.

Antes de terminar el consejo.

A las nueve y veinticuatro salió el ministro de Economía, señor Nicolau.

Los periodistas le preguntaron si había algo de las tarifas aduaneras de los automóviles.

—No, no hay nada—dijo el ministro.—Es está pendiente de que se resuelvan las relaciones con Francia, pues esto se hizo como contrapartida por la entrada de vinos españoles. Cuando ellos vengán aquí con la constatación se dará solución al conflicto.

—¿Hay algo de combinación diplomática?

—No, no hay nada.

—¿Ni de Italia?

—Nada, nada.

Termina el consejo.—Manifestaciones de los ministros.

A las diez próximamente salieron los ministros. El señor Maura manifestó a los periodistas que por la noche facilitarían en el ministerio de la Gobernación el decreto del proyecto electoral aprobado, que se publicará hoy en la «Gaceta».

Nuestro compañero Prieto señaló como probable embajador de España en el Quirinal a don Vicente Sales Muga.

El señor Lerroux manifestó que no había nada de particular y que el lunes saldría para Ginebra.

La referencia oficiosa.

El ministro de Instrucción pública dio lectura a la siguiente referencia oficiosa de lo tratado en el consejo:

«Presidencia.—Decreto extendiendo los límites amplios de los pleitos de menor cuantía a la jurisdicción contencioso-administrativa.

—Aprobación del decreto anunciado en la nota oficiosa del consejo anterior acerca del régimen provisional de la Generalidad de Cataluña y sus relaciones con el Gobierno de la República.

El decreto modificando la ley electoral

Rotó la normalidad jurídica de la vida nacional en 13 de septiembre de 1923, y proclamada la República española en fecha reciente, una de las preocupaciones más urgentes del Gobierno provisional es la de acudir a la soberanía popular para que ésta se dé a sí misma su ley fundamental. A tal objeto ha anunciado el Consejo de ministros su propósito de convocar en plazo breve las elecciones para diputados que hayan de formar la Asamblea constituyente. Mas para llegar a ese fin el Gobierno no ha podido olvidar los graves inconvenientes que para la pureza del sufragio ofrece la vigente ley Electoral, que al establecer el sistema de mayoría por pequeños distritos unipersonales, deja abierto ancho cauce a la coacción caciquil, a la compra de votos y a todas las corruptelas harlo conocidas. Para evitarlo ha parecido meditado de preocupación indispensable sustituir los distritos por circunscripciones provinciales, siendo interesantísimo resaltar que este sistema funciona en un plano de igualdad a todos los electores y elegibles, ya que el procedimiento de distritos unipersonales no sólo no perjudicaría a los candidatos republicanos, sino que más bien les favorecería, por cuanto los vicios mismos del sistema hacen que muchos de los elementos que antes fueron adversos hoy se hayan puesto al lado del Gobierno. Por otra parte, el aludido procedimiento de circunscripciones ofrece la ventaja de una mejor proporcionalidad entre el número de los electores y el de los elegibles, permitiendo asignar un diputado a cada 30.000 habitantes. Es modificación también apreciable, y que venía impuesta por consideraciones de imparcialidad y justicia, la concesión de la calidad de elegibles a las mujeres y al clero, excluidos de tal derecho en la ley Electoral.

Si a éstas se unen otras medidas encaminadas a perseguir la compra de votos por el procedimiento señalado en la ley Procesal para los delitos flagrantes, y la ampliación, ya corriente, de la función notarial a diversos elementos, se advertirá cómo el Gobierno ha adaptado cuantas garantías estaban a su alcance para asegurar la libre emisión del voto y conseguir que éste sea representación de la voluntad nacional.

Finalmente, se suprime la intervención del Tribunal Supremo en el examen de las actas protestadas, y ello ha sido porque así lo aconseja la experiencia, sino por razones de mayor rapidez en la normal actuación de la Asamblea constituyente.

Ha sido propósito del Gobierno introducir en la ley Electoral de 8 de agosto de 1907 el menor número posible de modificaciones, dejando a las Cortes la redacción y aprobación de una nueva.

Los cambios que por medio de este decreto se establecen son los estrictamente indispensables, y aun el principal de ellos—cambio de distritos por

circunscripciones—ni siquiera representa una innovación, puesto que el segundo de estos sistemas es sustancialmente el mismo que venía aplicándose en aquellas capitales que elegían más de un representante.

Por todas estas razones, el Gobierno provisional de la República decreta:

Artículo 1.º Se modifica la Ley Electoral vigente al solo efecto de la elección para Cortes constituyentes, en la forma que determinan los siguientes artículos.

Art. 2.º La edad de veinticinco años señalada en el artículo 1.º de la expresada ley queda reducida a la de veintitrés años, a partir de la cual tendrán capacidad para ser electores y elegibles, quedando subsistentes las demás limitaciones que establece dicho artículo.

Art. 3.º El artículo 4.º de la ley se varía en el sentido de reputar como elegibles para las Cortes constituyentes a las mujeres y a los sacerdotes.

Art. 4.º Entre las condiciones señaladas en el artículo 6.º como indispensables para ser admitido como diputado quedan suprimidas la primera y la cuarta y subsistentes las otras dos. La Asamblea constituyente decidirá si en lo que a ella afecta mantiene, suspende o modifica la ley de Incompatibilidades.

Art. 5.º De las incapacidades señaladas en el artículo 7.º se exceptúan, además de los ministros de la República y los funcionarios de la Administración central, quienes ejerzan jurisdicción dimanante del sufragio popular.

Art. 6.º El artículo 20 quedará variado, en lo que afecta a la elección para diputados a Cortes constituyentes, del siguiente modo:

«Los diputados se elegirán por circunscripciones provinciales. A tal fin, cada provincia, formando una circunscripción, tendrá derecho a que se elija un diputado por cada 30.000 habitantes. La fracción superior a 30.000 habitantes dará derecho a elegir un diputado más. La ciudad de Madrid y la ciudad de Barcelona constituirán circunscripciones propias, y el resto de los pueblos de cada una de esas provincias formarán a su vez circunscripciones independientes de la capital.

También constituirán circunscripciones propias, juntamente con los pueblos que correspondían a sus respectivos partidos judiciales, las demás capitales mayores de 100.000 habitantes, formando el resto de los pueblos de cada una de esas provincias circunscripciones independientes, de la misma manera que en Madrid y Barcelona.»

Quedan exceptuadas de las reglas precedentes las ciudades de Ceuta y Melilla, que elegirán un diputado cada una.

Art. 7.º A los fines de la elección de diputados, queda modificado el artículo 21 en el sentido de que, en las circunscripciones se verificará por el sistema de listas con voto restringido,

Gobernación.—Decreto aprobando el articulado del decreto referente a las normas que habrán de regir en la elección de la Asamblea Constituyente.

Justicia.—Decreto de indulto de María del Consuelo Puente, de conformidad con la propuesta del Tribunal Supremo.

Decreto sobre la renovación de los nombramientos de jueces municipales y determinando las normas a que ha de ajustarse la elección popular de los mismos en las poblaciones menores de 12.000 almas que no sean cabeza de partido.

Trabajo.—Decreto incorporando al ministerio de Trabajo el Instituto Social de la Marina y los Comités paritarios de ferrocarriles.

Otro creando la Comisión de Cultura Social de Cataluña en reemplazo de la suprimida Delegación superior del Trabajo.

Decreto ratificando el Convenio adoptado por la Conferencia Internacional del Trabajo sobre los asalariados agrícolas.

Hacienda.—Quejó acordada la supresión de todas las Delegaciones de la Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, sustituyéndolas por agencias administrativas directamente por la Empresa, con lo cual se obtendrá una economía de dos millones de pesetas.

Instrucción pública.—Decreto sustituyendo en la vicepresidencia del Consejo de Instrucción pública a don Gabriel Alomar, que ha sido nombrado embajador de España en la Argentina, por don Santiago Pi y Suñer.

Se aprobó el decreto sobre libertad religiosa en las escuelas.

Poco después de las diez salió don Niceto Alcalá Zamora. Los periodistas le preguntaron si había algo de embajadores, y contestó que no.

—Va al Quirinal don Vicente Sales?

—No; este asunto está pendiente para consulta.

Don Américo Castro, a Berlín.

El lunes salió para Berlín el nuevo embajador de España en Alemania, don Américo Castro.

Disposición importante

Se establece la libertad religiosa en las escuelas.

Uno de los postulados de la República, y por consiguiente de este Gobierno provisional, es la libertad religiosa. Con este decreto, España se sitúa en el plano moral y civil de las democracias de Europa y de aquellas democracias de América que, despreciadas de España, se anticiparon en la conquista de las instituciones que aquí acaban de estatuirse. Libertad religiosa es en la escuela respeto a la conciencia del niño y del maestro.

El Gobierno provisional de la República desearía de sus compromisos el rápidamente no se inclinara ante este deber y lo cumpliera. Corresponderá a las Cortes constituyentes resolver sobre la estructura del Estado, la delimitación de poderes y las orientaciones de la enseñanza; pero no se invade la función que a las Cortes constituyentes compete disponiendo que España deje de ser una excepción y haciendo que en la escuela española haya una libertad absoluta en la instrucción religiosa.

Art. 1.º En los casos en que el maestro declare su deseo de no dar esta enseñanza, se le continuará a los sugetos que voluntaria y gratuitamente quieran encargarse de ella en horas fijadas de acuerdo con el maestro.

Art. 2.º Quedan abolidas todas las disposiciones vigentes que estén en pugna con el espíritu y la letra de este decreto.

Dado en Madrid a 6 de mayo de 1931.—El presidente del Gobierno provisional de la República, Niceto Alcalá Zamora y Torres.—El ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, Marcelino Domingo Sanjuán.

Por todo ello, el Gobierno provisional de la República decreta:

Artículo 1.º La instrucción religiosa no será obligatoria en las escuelas primarias ni en ninguna de los demás centros dependientes de este ministerio.

Art. 2.º Los alumnos cuyos padres signifiquen el deseo de que aquellos los reciban en las escuelas primarias la obedecerán en la misma forma que hasta la fecha.

Art. 3.º En los casos en que el maestro declare su deseo de no dar esta enseñanza, se le continuará a los sugetos que voluntaria y gratuitamente quieran encargarse de ella en horas fijadas de acuerdo con el maestro.

Art. 4.º Quedan abolidas todas las disposiciones vigentes que estén en pugna con el espíritu y la letra de este decreto.

Dado en Madrid a 6 de mayo de 1931.—El presidente del Gobierno provisional de la República, Niceto Alcalá Zamora y Torres.—El ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, Marcelino Domingo Sanjuán.

Organismos que pasan al ministerio de Trabajo.

El Gobierno de la República ha decretado:

Pasa a la competencia exclusiva del ministerio de Trabajo y Previsión la propuesta, aplicación e inspección de las leyes del trabajo en todos los ramos de la actividad nacional, incluidos en los servicios públicos de transportes y comunicaciones y en toda clase de obras públicas.

Los Comités paritarios de ferrocarriles y el Tribunal arbitral de conciliación y arbitraje pasarán a depender del ministerio de Trabajo y Previsión.

Funcionarán en la misma forma hasta que se adapten al régimen de la Organización Corporativa nacional.

Pasará a depender igualmente del ministerio de Trabajo y Previsión el Instituto Social de la Marina, con la organización, servicios y personal que actualmente tiene.

Se constituye la Comisión jurídica asesora.

Queda disuelta la Comisión general de Codificación, creada por real decreto de 10 de mayo de 1875.

Se constituye una Comisión jurídica asesora, dependiente del ministerio de Justicia, para elaborar los proyectos de ley que el Gobierno le encomiende, presentar ante el mismo aquellos que por su propia iniciativa estimare convenientes preparar y evacuar los informes que el Gobierno solicite sobre cuestiones de orden especial y concreto.

El Gobierno, a propuesta del ministro de Justicia, designará las personas que han de integrar la Comisión. Estas personas serán libremente nombradas entre cuantos elementos puedan coadyuvar a la obra de reforma legislativa que se proyecta. Constará dicha Comisión del presidente, vocales y secretario técnico.

Reorganización de la Justicia municipal.

El Gobierno de la República, para hacer posible su firme propósito de que la voluntad nacional se manifieste en las próximas elecciones de Cortes constituyentes con las garantías máximas de independencia y sinceridad, estima un deber decretar la revisión de los nombramientos de jueces municipales que en la actualidad ejercen sus funciones.

Deseoso el Gobierno de dar a la Administración de la Justicia popular española una organización que despierte en las aldeas y ciudades poco pobladas la conciencia de la responsabilidad civil, implanta el régimen de elección en los Ayuntamientos de menos de doce mil almas.

Por ello decreta:

Contorne a la ley de 5 de agosto de 1907, se procederá a la designación de nuevos jueces, fiscales y suplentes municipales en todas las cabeceras de partido judicial y poblaciones de más de diez mil habitantes. Dentro del plazo de quince días, a contar desde la publicación de este decreto, serán presentadas en la secretaría de los Juzgados de primera instancia las solicitudes de los que aspiran a desempeñar cualquier cargo de la justicia municipal, con los comprobantes obligados de sus méritos y condiciones.

Los jueces municipales tomarán posesión dentro de los dos días siguientes a su nombramiento, que les será comunicado por los respectivos jueces de primera instancia.

La designación de jueces municipales para poblaciones no cabezas de partido judicial, con menos de diez mil habitantes, se verificará por libre elección de los vecinos mayores de veinticinco años que figuren en las listas electorales vigentes en la fecha de la elección.

Esta tendrá efecto el día 7 de junio.

tud y capacidad del candidato proclamado.

2.º Nulidad de la elección verificada y necesidad de hacer una nueva convocatoria en la circunscripción.

3.º Nulidad de la proclamación hecha en la Junta de escrutinio a favor del candidato proclamado y nulidad del expediente o informaciones que aparezcan como derrotados.

4.º Nulidad de la elección o incapacidad del candidato para acudir a la segunda convocatoria cuando del expediente o informaciones se desprendan hechos que revelen la compra de votos por aquél o aquellos.

Aunque en las actas de escrutinio no se haya hecho constar ninguna protesta ni reclamación, todo candidato derrotado tiene derecho a dirigirse a la Cámara pidiendo la revisión del expediente electoral para apartar pruebas y testimonios que acrediten la ilegalidad o nulidad de la elección, no obstante de no figurar en el acta de proclamación ninguna protesta ni reclamación.

Art. 13. El ministerio fiscal cuidará de ejercitar la acción penal correspondiente, formulando la oportuna querrela en todos aquellos casos de soborno que llegasen a su conocimiento, siendo de aplicación en las causas que con tal motivo se incoen el procedimiento que para los casos de flagrante delito señala el título 1.º del libro IV de la ley de Enjuiciamiento criminal. Las funciones del ministerio público podrán promover la acción de los Tribunales de justicia, a los fines señalados en este artículo, en cualquier parte del territorio nacional, sin limitarse al término de su jurisdicción.

Art. 14. Para garantizar la pureza de la elección, la fe pública notarial se hace extensiva a todos los funcionarios activos, excedentes, cesantes, jubilados y aspirantes que tengan la condición de letrados, y a los individuos de las Juntas de gobierno de los Colegios de Abogados.

Art. 15. Quedan subsistentes todos los preceptos de la ley Electoral de 1907 en cuanto no se opongan a lo dispuesto en el presente decreto.

Art. 16. Por los ministerios de Trabajo y Previsión y Gobernación se dictarán las órdenes necesarias para el cumplimiento de este decreto.

Dado en Madrid a 8 de mayo de 1931.—El presidente del Gobierno provisional de la República, Niceto Alcalá Zamora y Torres.—El ministro de la Gobernación, Miguel Maura.

Otros decretos del Gobierno

Se disuelve el Patronato de Cultura Social de Cataluña.

El Gobierno de la República ha decretado la disolución del Patronato de Cultura Social de Cataluña por estar suprimida la Delegación Superior de Trabajo de la que dependía.

En el mismo decreto se dispone la creación de la Comisión de Cultura Social de Cataluña y se dictan reglas para constituirlo.

La promesa y juramento de los jueces y magistrados.

Por un decreto de Justicia se modifica la fórmula antigua de juramento de los jueces y magistrados.

En lo sucesivo, la fórmula será: «Juráis por Dios o prometéis por vuestro honor administrar recta, atendida e imparcial justicia y cumplir las leyes y disposiciones que, referentes al ejercicio de vuestro cargo, emanen de la voluntad soberana del pueblo, hoy representada por el Gobierno provisional de la República española.»

Lo mismo se ha dispuesto para las promesas de los secretarios judiciales, el Ministerio fiscal, abogados y procuradores.

“NOSOTROS”

EL SEMANARIO DE LA REVOLUCION

Contra la reacción. Contra el clericalismo. Contra los monopolizadores. Contra los latifundistas.

En NOSOTROS escriben y colaboran los hombres más representativos de la revolución española.

Todos los sábados 30 CENTIMOS Todos los sábados

INSTANTANEAMENTE Se obtiene con gasto insignificante la mejor agua alcalina. LITHINÉS del D'GUSTIN Son la garantía de un producto médico que permite prepararse en el acto una excelente agua mineralizada, curativa y preventiva de las dolencias de riñón, hígado, estómago e intestinos. Vayan, con cuidado, con la imitación que ha hecho surgir este excelente producto, exigiendo siempre los del D'GUSTIN DE VENTA EN TODAS PARTES

PARA EL GOBIERNADOR CIVIL DE NAVARRA

Los caciques de Fitero se ponen el gorro frigio

Acabamos de enterarnos. No nos ha cogido de sorpresa. Al fin y al cabo, el caciquismo fiterano, uno de los más ladinos y repugnantes de la provincia, no ha hecho más que imitar a todos los forajidos y rufianes de un caciquismo que, desde hace más de un siglo, viene esclavizando a Cataluña, el sangre y enturbucando a la mayoría de los pueblos de España...

Por eso hoy vuelvo a tomar la pluma para acusar a los caciques de Fitero. Y ya no pienso dejarla hasta extenderlos políticamente, como a una rana...

Manuel GARCIA SESMA
Madrid, 8 de mayo de 1931.

Los desafueros de un contratista

SORIA, 8.—En el pueblo de La Alfranca, donde radican las obras para la construcción del pantano de la Cueva del Pozo, hay una sección de obreros sometidos a los desmanes de un encargado general, Augustin Lázaro, asistido por dos satélites...

Asociación de Impresores

Se ruega encarecidamente a los delegados de taller que hoy, sábado, hasta las doce de la noche, hagan entrega en la Secretaría de la Asociación de la cuota extraordinaria acordada en la junta general celebrada el 17 de abril del corriente año...

En la Casa del Pueblo

Se acordó constar en acta la satisfacción de la organización por el triunfo de la República y la promesa de que en todo momento estarán dispuestos a defender a todos los trabajadores enterrados...

De teatros

FONTALBA. «SOMBRA»
Una nueva charla de Federico García Sánchez sobre Hollywood. Se titula así: «Sombra»...

ALFONSO MAESO ABOGADO
AUGUSTO FIGUEROA, 30
De cuatro a siete. Teléfono 18715. MADRID

ROCA FOTOGRAFO
Teluán, 20. Teléfono 10302
RETRATOS ARTISTICOS
Ampliaciones inalterables.

VINOS, COGNAC, CHAMPAN Pedro Domecq JEREZ DE LA FRONTERA

res... Cineastas. Y también tiene García Sánchez un recuerdo a los animales que intervienen en las películas. En la imaginación de todos, el perro Rintintín, el caballo Ciclone, el perro de «La Pandilla»...

Los festejos populares que organiza el Ayuntamiento

Convocados por el alcalde, se reunieron ayer en el patio de cristales del Ayuntamiento numerosísimas representaciones de diversas entidades mercantiles, industriales, obreras, culturales y de los periódicos de Madrid...

Para ofrecer su colaboración, habiaron Antonio de la Villa, Manuel Machado, doña Isabel de Palencia y representantes de las Sociedades allí reunidas...

La crisis en Linares

Linares, la ciudad del plomo, la que durante infinidad de años fue un «rio de oro» para el erario nacional y a cuya sombra se enriquecieron muchos personajes de la alta y baja política de los que merodean en el antiguo régimen...

Intereses de Almadén

La Comisión del Sindicato Minero que se encuentra en Madrid gestionando mejoras para los obreros de aquellas minas visitó ayer al señor Alcalá Zamora en su despacho oficial...

Reuniones y convocatorias

GRUPO SINDICAL SOCIALISTA DE DEPENDIENTES MERCANTILES
Este Grupo convoca a sus afiliados a la junta general ordinaria que se celebrará hoy, sábado, a las diez en punto de la noche...

COOPERATIVA OBRERA «LA DIGNIDAD»
PETREL (ALICANTE)
Obreros: Comprad vuestros géneros en la Cooperativa Obrera; calidad y peso justo.

Casa BENITEZ
(Asociado a Profesiones y Oficios Varios, núm. 97)
GRANDES MANUFACTURAS DE SASTRERIA Y CONFECCIONES
TRAJES a MEDIDA (estambre). 100 Ptas.
TRAJES HECHOS (fresce). . . . 50 Ptas.
GABARDINAS (forro seda). . . . 75 Ptas.

Los concejales socialistas

Al servicio del vecindario, sin favor ni privilegio

Los concejales de la minoría socialista hacen constar, para conocimiento del vecindario, que no necesitan ni tramitan recomendaciones individuales para dar trabajo...

Profesores auxiliares de los Institutos de Segunda enseñanza

La Asociación de estos funcionarios, por medio de su Junta directiva, ha visitado al ministro de Instrucción pública para encarecerle que atiendan a las siguientes conclusiones...

Horas de angustia

Por la autoridad y la confianza que inspiran las camaradas que están al frente del Ayuntamiento se han podido evitar recientemente disturbios, cuyas consecuencias hubiesen sido lamentables...

Reuniones y convocatorias

GRUPO SINDICAL SOCIALISTA DE DEPENDIENTES MERCANTILES
Este Grupo convoca a sus afiliados a la junta general ordinaria que se celebrará hoy, sábado, a las diez en punto de la noche...

SINDICATO METALURGICO «EL BALUARTE»

Este Sindicato convoca a todos los obreros, socios y no socios, de la profesión de cerrajerías a una importantísima reunión, que se celebrará mañana, domingo, a las diez de la mañana...

Casa BENITEZ
(Asociado a Profesiones y Oficios Varios, núm. 97)
GRANDES MANUFACTURAS DE SASTRERIA Y CONFECCIONES
TRAJES a MEDIDA (estambre). 100 Ptas.
TRAJES HECHOS (fresce). . . . 50 Ptas.
GABARDINAS (forro seda). . . . 75 Ptas.

general, no se le dé la solución que precisa al grave conflicto de Linares, y ello sería lamentabilísimo.

Ya sabemos el interés y el cariño que nuestro camarada Prieto, ministro de Hacienda, pone en todas las cuestiones que le son confiadas, y mucho más tratándose de calmar el hambre que se siente en los hogares proletarios...

F. CIL TERUEL

Profesores auxiliares de los Institutos de Segunda enseñanza

La Asociación de estos funcionarios, por medio de su Junta directiva, ha visitado al ministro de Instrucción pública para encarecerle que atiendan a las siguientes conclusiones...

Reuniones y convocatorias

GRUPO SINDICAL SOCIALISTA DE DEPENDIENTES MERCANTILES
Este Grupo convoca a sus afiliados a la junta general ordinaria que se celebrará hoy, sábado, a las diez en punto de la noche...

SINDICATO METALURGICO «EL BALUARTE»

Este Sindicato convoca a todos los obreros, socios y no socios, de la profesión de cerrajerías a una importantísima reunión, que se celebrará mañana, domingo, a las diez de la mañana...

Reuniones y convocatorias

GRUPO SINDICAL SOCIALISTA DE DEPENDIENTES MERCANTILES
Este Grupo convoca a sus afiliados a la junta general ordinaria que se celebrará hoy, sábado, a las diez en punto de la noche...

Casa BENITEZ
(Asociado a Profesiones y Oficios Varios, núm. 97)
GRANDES MANUFACTURAS DE SASTRERIA Y CONFECCIONES
TRAJES a MEDIDA (estambre). 100 Ptas.
TRAJES HECHOS (fresce). . . . 50 Ptas.
GABARDINAS (forro seda). . . . 75 Ptas.

Y también convoca para el mismo día y a la misma hora, en la Secretaría número 50, a todos los obreros y empleados que prestaron sus servicios en los talleres Sanguí, de Getxo, a otra interesantísima e importante reunión.

Esta Sociedad convoca a junta general extraordinaria para hoy sábado, a las diez de la noche, en primera convocatoria, y a las diez y media, en segunda, para discutir su ingreso en la Unión General de Trabajadores.

Festival en beneficio de los sintrabajo

Organizado por la Agrupación Socialista, Lyceum Club (Sección Musical) y Comisión designada por el Ayuntamiento para recaudar fondos para los obreros parados, se celebrará el domingo, 17 del actual, a las once de la mañana, en la nueva plaza de toros un festival, cuya recaudación será entregada al Ayuntamiento para los obreros sin trabajo.

Museo de Artillería

A partir del día 11 del corriente quedan abiertos al público los salones de este Museo desde las nueve y media a tres y media, excepto los domingos, siendo la entrada gratuita los jueves. El importe de la entrada los demás días será de 0,50 pesetas por persona.

A todos los obreros sastres

En vista de que no se pudo realizar la votación para fijar la posición de los obreros sastres ante la actitud patronal, se convoca a todos a una reunión (en la que se verificará dicha votación) para mañana, a las diez de la mañana, en Augusto Figueroa, números 31 y 33.

Viaje de propaganda

Dentro de breves días saldrá para la provincia de Granada nuestro camarada el doctor Jiménez de la Serrana, quien, de acuerdo con los compañeros de la capital, tratará de organizar diversas colectividades socialistas en el distrito de Huéscar.

Comité Paritario Interior de la Construcción de Madrid

Aprobadas por este Comité las bases de trabajo para el oficio de escultor decorador que han de regir en esta jurisdicción, en las oficinas, San Marcos, 37, podrán examinarse dichas bases durante el plazo de veinte días, a contar de la publicación de este anuncio...

Sección de noticias

Tribunales. — Señalamientos para hoy, Jueces patronos: A. Lou y M. Iglesias. Suplente, M. Crespo. Jueces obreros: J. Gálvez y R. Cortés. Suplente, M. Llácer. A las diez. Ángel Otero contra Cándido Jiménez, por salarios...

CAMAS DORADAS

Sommier hierro, 60 pesetas; matrimonio, 100; despacho español, 500; jacobino, 800; comedor jacobino, 900; con lunas, 500; estudio español, chippendale y piano. ESTRELLA, 10. — MATESANZ (diez pisos Ancha).

LAS MEJORES GORRAS, SOMBREROS Y BOINAS GRANDES NOVEDADES CASA YUSTAS

Plaza Mayor, 30, y Fuencarral, 164, MADRID
Descuento del 10 por 100 a todos los materialistas, mediante la presentación de la cartilla.

¡OBREROS!

Purgad a vuestros hijos, purgad a vuestras esposas, purgad a vuestros mismos con el famoso purgante AZUCARA DE FRESAS VALVERDU (SUCRE DE MADUIXES) Niños, 20 cts. Mayores, 30 cts.

Desde Salamanca

El Congreso del Sindicato Nacional Ferroviario

Se aprueban varias peticiones. SALAMANCA, 8. (Por teléfono.)— Este mañana, a las diez, y bajo la presidencia del camarada Osorio, ha celebrado sesión el Congreso del Sindicato Nacional Ferroviario.

Festival en beneficio de los sintrabajo

Organizado por la Agrupación Socialista, Lyceum Club (Sección Musical) y Comisión designada por el Ayuntamiento para recaudar fondos para los obreros parados, se celebrará el domingo, 17 del actual, a las once de la mañana, en la nueva plaza de toros un festival, cuya recaudación será entregada al Ayuntamiento para los obreros sin trabajo.

Museo de Artillería

A partir del día 11 del corriente quedan abiertos al público los salones de este Museo desde las nueve y media a tres y media, excepto los domingos, siendo la entrada gratuita los jueves. El importe de la entrada los demás días será de 0,50 pesetas por persona.

A todos los obreros sastres

En vista de que no se pudo realizar la votación para fijar la posición de los obreros sastres ante la actitud patronal, se convoca a todos a una reunión (en la que se verificará dicha votación) para mañana, a las diez de la mañana, en Augusto Figueroa, números 31 y 33.

Viaje de propaganda

Dentro de breves días saldrá para la provincia de Granada nuestro camarada el doctor Jiménez de la Serrana, quien, de acuerdo con los compañeros de la capital, tratará de organizar diversas colectividades socialistas en el distrito de Huéscar.

Comité Paritario Interior de la Construcción de Madrid

Aprobadas por este Comité las bases de trabajo para el oficio de escultor decorador que han de regir en esta jurisdicción, en las oficinas, San Marcos, 37, podrán examinarse dichas bases durante el plazo de veinte días, a contar de la publicación de este anuncio...

Sección de noticias

Tribunales. — Señalamientos para hoy, Jueces patronos: A. Lou y M. Iglesias. Suplente, M. Crespo. Jueces obreros: J. Gálvez y R. Cortés. Suplente, M. Llácer. A las diez. Ángel Otero contra Cándido Jiménez, por salarios...

CAMAS DORADAS

Sommier hierro, 60 pesetas; matrimonio, 100; despacho español, 500; jacobino, 800; comedor jacobino, 900; con lunas, 500; estudio español, chippendale y piano. ESTRELLA, 10. — MATESANZ (diez pisos Ancha).

LAS MEJORES GORRAS, SOMBREROS Y BOINAS GRANDES NOVEDADES CASA YUSTAS

Plaza Mayor, 30, y Fuencarral, 164, MADRID
Descuento del 10 por 100 a todos los materialistas, mediante la presentación de la cartilla.

¡OBREROS!

Purgad a vuestros hijos, purgad a vuestras esposas, purgad a vuestros mismos con el famoso purgante AZUCARA DE FRESAS VALVERDU (SUCRE DE MADUIXES) Niños, 20 cts. Mayores, 30 cts.

AVISO
Agotada la primera edición de las medallas de Pablo Iglesias, avisamos a nuestros compañeros que se sirven los pedidos, por tener ya dispuesta la segunda tirada.
Pedidos a EL SOCIALISTA, o al autor, Enrique Cuartero, Sacramento, 6, Madrid.
Precio, 1,25, más los gastos de envío certificado o contra reembolso.

SUSCRIPCIONES:
Madrid, un mes, 2,50 pts.
Provincias, trimestre, 9
25 ejemplares, 1,75 ptas.

EL SOCIALISTA

PUBLICIDAD
PIDANSE TARIFAS
Los anuncios se admiten en esta Administración
de 9 de la mañana a 12 de la noche.

ÓRGANO CENTRAL DEL PARTIDO OBRERO

El Congreso de Salamanca

EN EL AYUNTAMIENTO

En la Casa del Pueblo

Se aprueba el reglamento de la Oficina jurídica

SESION SEXTA
Palabras de la señorita Victoria Kent.

Bajo la presidencia del camarada Osorio se abre la sesión, a las seis de la tarde del miércoles.

Actúan de secretarios los camaradas nombrados en la anterior. En el escenario se halla la señorita Victoria Kent, abogada directora del Sindicato Ferroviario, que ha llegado esta mañana. Su presencia es acogida con calurosos aplausos.

Osorio le dedica cariñosas palabras de saludo. Y ella interviene pronunciando un breve discurso.

«Quiero saludar primeramente a los congresistas, agradeciendo al camarada Osorio sus frases de cordialidad. Ya saben los delegados lo que para mí supone el Sindicato Ferroviario. Es el organismo al que más cariño profeso. Por eso lamento no haber estado compartiendo con vosotros las tareas del Congreso desde el primer momento. Dispensarme por ello. Pesa sobre mí un gran trabajo por los muchos asuntos urgentes que por mi cargo tengo que despachar. No duermo que me dispenséis porque sabéis perfectamente que el título que más me honra es el de abogada general del Sindicato, que quiero conservar con mi labor mientras viva. Porque en realidad el alto cargo que hoy ocupo se lo debo a mi actuación en nuestro Sindicato.

«He venido principalmente a responder a cuantas observaciones hagáis a mi gestión. No rejuco los aplausos que me habéis acogido porque esos vendrán al cabo de los años, cuando haya hecho una labor que piense realizar. El proyecto de reglamento de la Oficina jurídica tiene una gran importancia por el gran número de asuntos que ésta tiene que despachar, que irán indicando que el aumento. Os ruego que al discutir dicho proyecto, no tengáis en cuenta razones de galantería para mi sexo. Hacerme todas las observaciones que estiméis pertinentes. Vengo a Salamanca a ponerme en cuerpo y alma a la disposición del Congreso en las breves horas que aquí esté.»

La señorita Kent termina reiterando su salud, siendo muy aplaudida.

Algunas consultas.
Son hechas varias adhesiones de las organizaciones obreras.

Algunos camaradas hacen preguntas a la señorita Kent sobre las gestiones de la Oficina jurídica, que ella contesta cumplidamente.

El reglamento de la Oficina jurídica.
El camarada Osorio, que preside, anuncia que se va a poner a discusión el proyecto de reglamento de la Oficina jurídica.

Interviene Trifón Gómez.
«Sabéis los compañeros—dice—que desde que se estableció el servicio jurídico viene funcionando con los acuerdos tomados por el Comité nacional. Por tanto, su funcionamiento no podía ser sino provisional. Se hacía ya necesario un reglamento. Y la Ejecutiva del Sindicato encargó a la señorita Kent un antiproyecto, que estudiamos y que con algunas observaciones pasó ya como proyecto de reglamento al Comité nacional. Este lo aprobó también, y hoy lo tenemos aquí.

«Decía la señorita Kent, y hay que agradecerle, que el Congreso no usase de la galantería al discutir esta cuestión. Yo tengo la seguridad de que los deseos de la señorita Kent serán colmados. Porque en los trabajos es costumbre guardar todos los respetos y consideraciones a toda persona. Y aquí no se ha de recatar por nadie el pensamiento para ver si podemos perfeccionar el proyecto. Yo creo que deberíamos ir aprobando artículo por artículo. Y si falta alguno, añadirlo, y presentar cuantas enmiendas consideréis necesarias.»

«Este se hace.
Y se va aprobando el reglamento, después de algunas discusiones que no resemamos por considerarlas innecesarias, motivadas por diferentes enmiendas presentadas por los delegados. El texto aprobado es como sigue:»

to. Si ingresa en el Sindicato al hacerle en la Compañía, tendrá los derechos desde el primer momento.

Funcionamiento de la Oficina.
Art. 5.º Este servicio tendrá un abogado general, que será director jurídico de la Oficina, siendo el encargado de actuar con la Comisión ejecutiva del Sindicato, de decidir la tramitación jurídica que se haya de dar a los asuntos que se presenten a la Oficina.

La remuneración anual del abogado general se fijará por el Comité nacional, de lo que dará cuenta al Congreso.

Art. 6.º El abogado director de la Oficina establecerá tres horas, como mínimo, de consulta a la semana, distribuidas de la forma que convenga al abogado y el Comité nacional, para la consulta oral de todos cuantos asuntos lo requieran. Si fuere necesario ampliar el número de horas, se hará en las condiciones que el Comité nacional y el abogado director convengan. Estas consultas serán autorizadas por la Comisión ejecutiva, en la forma que se establezca.

Art. 7.º Las consultas por correspondencia deberán dirigirse a la Comisión ejecutiva del Sindicato, para que ésta las curse a la Oficina, con arreglo a lo establecido en el artículo 3.º Estas consultas deberán venir acompañadas de cuantos documentos y antecedentes crea necesarios el consultante para el mejor conocimiento del asunto. Recibido el asunto en la Oficina jurídica, ésta se entenderá ya directamente con el afiliado o entidad, en todo lo que con la consulta se refiera, para la más rápida tramitación y eficacia en el servicio.

Art. 8.º Si el asunto requiere la actuación fuera de Madrid del abogado general del Sindicato, éste lo comunicará así a la Comisión ejecutiva, y, de acuerdo con ella, se adoptarán las medidas conducentes al más rápido auxilio del afiliado o entidad que reclame el servicio.

Art. 9.º En los asuntos que se tramiten fuera de Madrid cuya dirección haya sido encomendada a la Oficina jurídica, ésta marcará la orientación de los mismos, cuidando de ejercer una estrecha vigilancia sobre su tramitación.

Art. 10. Los gastos que se originen con motivo de los asuntos encomendados a esta Oficina, tanto en lo relativo a incorporaciones en distintos Colegios de Abogados, reintegros de papel, etc., minutos de procuradores y abogados de fuera de Madrid cuyos servicios sean necesarios, así como los viajes del abogado general del Sindicato en servicios de la Oficina, serán abonados previa justificación y aceptación, por la Comisión ejecutiva del Sindicato.

Art. 11. Cuando las necesidades del servicio jurídico lo exijan, la Oficina podrá tener uno o varios auxiliares que ayuden al abogado general en todo lo que éste le encomiende. La Oficina llevará un fichero de asuntos tramitados y en tramitación, clasificando todas las sentencias que puedan sentar jurisprudencia y archivará todas aquellas disposiciones legales de carácter nacional que afecten al servicio ferroviario en general, así como las disposiciones extranjeras sobre la materia que tengan carácter internacional. La remuneración de los auxiliares será fijada por la Comisión ejecutiva, a propuesta del abogado general.

Art. 12. La Oficina organizará una biblioteca jurídica-social, disponiendo de todo el material que necesite para poder desempeñar la misión que se le encomienda. La compra de material bibliográfico se hará por la Comisión ejecutiva, a propuesta del abogado general.

Art. 13. El Sindicato Nacional Ferroviario, en su nombre y representación, el Comité nacional de éste, podrá prescindir del abogado general siempre que no le satisfagan sus servicios o deje de merecer la confianza que en él se deposita, dando cuenta al Congreso.

Art. 14. El abogado director de la Oficina no podrá oficialmente evacuar ninguna consulta ni intervenir en asunto alguno a favor de ningún afiliado. Consejo obrero o Zona si no ha sido acordado por la Comisión ejecutiva.

Art. 15. Si las necesidades reclamaren cualquier modificación en el servicio o en el personal de la Oficina, el abogado general hará la propuesta necesaria a la Comisión ejecutiva del Sindicato, y ésta acordará lo que estime procedente.

A propuesta del camarada Llerena se aprueba un artículo adicional en el que se deja a la facultad de la Ejecutiva el decidir en los casos que se presenten en la Oficina jurídica que no se hallen previstos en el reglamento.

Y después de esto se aprueba la totalidad del reglamento.

Son nombrados secretarios para la sesión siguiente los camaradas Tizon Horro y Salvador Sánchez. Y a las ocho y media de la noche se levanta la sesión, para continuarla a las nueve y media.

En el Bierzo

Nueva Juventud Socialista

PONFERRADA, 8.—El día 2, después de una reunión en el Centro Obrero, que estuvo completamente lleno de trabajadores jóvenes, quedó acordado constituir la Juventud Socialista del Bierzo, cuyo reglamento fue remitido al gobernador al día siguiente para su aprobación. Se dieron de alta más de 20 jóvenes de uno o de otro sexo.

El compañero López Guzmán, que se encontraba aquí por haber tomado parte en los actos del Primer de Mayo, dió una conferencia sobre la misión que tiene que realizar la Juventud Socialista.

Reina gran entusiasmo entre los jóvenes trabajadores.

Se acordó erigir un monumento a Pablo Iglesias en el parque del Hospicio

Se aprueban las bases de reorganización para diversos servicios. Cincuenta mil duros de donativo para los parados

Ayer celebró sesión ordinaria el Ayuntamiento madrileño.

Una vez leída el acta se comenzó a discutir el orden del día. Los dos puntos más importantes se refieren a la modificación de personal, por lo que nuestro compañero Saboritz pidió que, como en esta misma sesión se iba a empezar la discusión de las bases de reorganización de servicios, quedaran sobre la mesa.

Don Roberto Castrovido, hijo predilecto de Madrid.

La Alcaldía-Presidencia presenta una moción proponiendo que se otorgue el título de hijo predilecto de Madrid a don Roberto Castrovido. El alcalde expone que el Ayuntamiento, en su deseo de rendir un homenaje a don Roberto Castrovido, se dirigió a él para exponerle, a lo que respondió que él no aceptaba nada más que un abrazo del alcalde en nombre del pueblo de Madrid.

Nuestros pensamientos—dijo el alcalde—extender el nombramiento de hijo predilecto de Madrid a don Roberto Castrovido en un pergamino, en el que la ofrenda del Ayuntamiento la haría un querido paisano: Luis de Tapia.

El señor Salazar Alonso propone que, además, se dé el nombre de don Roberto Castrovido a una calle, en la que él nació, por ejemplo, que es la de Amor de Dios.

El alcalde dice que se puede nombrar una Comisión para esto, y el señor Regúlez indica que ya había tomado el Ayuntamiento anterior el acuerdo de dar el nombre del ilustre escritor a la calle de San Marcos. Por cierto—dijo el señor Regúlez—que parece que se van eligiendo calles muy antiguas y de nombres cristianos.

Cordero: Amor de Dios ya no es cristiano. (Risas.)
Varios nombramientos sobre la Mesa
Debió haberse tratado en esta sesión del nombramiento de numerosos empleados municipales; pero nuestro compañero Saboritz, teniendo en cuenta la reorganización, pidió que quedaran sobre la mesa.

Por el mismo motivo quedaron también sobre la mesa numerosas proposiciones de abono de gratificaciones y quinquenios.

¿De quién es la responsabilidad?
La Comisión de Fomento propone se autorice, con arreglo a la licencia concedida, las obras de reconstrucción de la finca número 78 del paseo de Extremadura, sin perjuicio de que los inquilinos ejerzan los derechos que con arreglo al real decreto de 21 de diciembre de 1925 les asisten para reclamar las indemnizaciones correspondientes.

«Habla el señor Salazar Alonso y hace una historia detallada de este asunto, siguiendo paso a paso la tramitación del expediente.
Saboritz pide que se declare lesivo el acuerdo del Ayuntamiento que autorizó las primeras obras, y Cordero pregunta si es el mismo técnico que informó para la construcción el que informa ahora para la denuncia.

El alcalde le contesta que sí, y entonces Cordero dice:
«Pues si es así, debe exigirse responsabilidades a ese arquitecto. Es necesario que los técnicos se produzcan dentro de la técnica y sean fieles a los intereses del Ayuntamiento y del pueblo, que para eso les pagamos. (Muy bien.)»

Se acordó, por último, abrir expediente al mencionado arquitecto para depurar sus responsabilidades, y declarar lesivo el acuerdo del anterior Ayuntamiento.

Aceras y alumbrado para varias calles.
A propuesta de la Comisión de Fomento, se aprobaron unos presupuestos, importantes en junio 8.630,60 pesetas, para establecer aceras de cemento frente a las fincas números 185 de la calle de Alcalá, Nervéz, 31, y Cáceres, 11; siendo cargo el expresado gasto el crédito consignado en el capítulo II, artículo 2.º, concepto 2.º del presupuesto extraordinario del Ayuntamiento Pleno en sesión de 28 de junio de 1926.

También se aprobaron unos presupuestos, que importan en junio pesetas 5.409,59, con cargo al crédito consignado en el presupuesto extraordinario del Ensanche de 1926, para instalar alumbrado por gas en la calle de Joaquín María López, entre las de Galileo y Escosura, y en la de Velázquez, entre las de María de Molina y López de Hoyos.

Toldos para los Grupos escolares.
La Junta municipal de Primera enseñanza propone que se autorice el gasto de 8.880 pesetas, con cargo al presupuesto extraordinario de 1926, para la instalación de toldos en el Grupo escolar Joaquín Costa. Para el Grupo Jaime Vera se solicitan pesetas 7.302 y 14.950 para el de Concepción Arenal.

El señor Noguera pide que se abra concurso para la compra de estos toldos, y Saboritz dice que esos Grupos escolares se inauguraron el año pasado, y desde el día siguiente a su inauguración están pidiendo los toldos. Por lo tanto, es un asunto de urgencia.

El alcalde dice que, como el Ayuntamiento puede declarar la urgencia de este asunto, se debe aprobar.

Se entabla debate, en el que intervienen varios concejales, y el señor Noguera insiste en que se saque a concurso, alegando para ello numerosas citas de Códigos y Ordenanzas.

Puesto a votación, se acuerda autorizar esos gastos, con el voto en contra del señor Noguera.

Los gastos de la Casa de Campo.—Alumbrado en la carretera de La Corona.
La Alcaldía presenta una ponencia proponiendo que los gastos de todas las clases que se ocasionen en la Casa de Campo durante el actual mes de mayo sean satisfechos con cargo al

crédito consignado en el capítulo de Imprevistos del presupuesto vigente.

Por unanimidad se aprobó esta proposición, como igualmente el alumbrado en la carretera de La Corona, entre el puente de los Franceses y la Puerta de Hierro.

El señor De Miguel pidió que se alumbrara también la Cuesta de las Perdices, a lo que el alcalde contestó:
—La Cuesta de las Perdices no conviene que esté muy alumbrada. (Risas.)

Un saludo al pueblo de Valencia.
El alcalde, aprovechando que se encuentran presenciando la sesión los concejales del Ayuntamiento de Valencia señores don Gerardo Carreras, don Vicente Altaro, el ex alcalde republicano don Juan Bort y el teniente de alcalde don Sigfrido Blasco, hijo del eximio escritor, que se sentó a lado del señor Rico, saludó, en nombre del pueblo madrileño, al pueblo de Valencia en sus concejales y en un teniente de alcalde cuyo apellido recuerda a aquel gran español de tan querida memoria.

El alcalde abandonó el salón por tener que acudir al Banco de España, y cedió la presidencia a nuestro compañero Saboritz.

Después de aprobarse varios expedientes se acuerda, con el voto en contra de la minoría monárquica, que el Ayuntamiento visite a la madre del capitán Galán y a la viuda del capitán García Hernández para saludarlas en nombre de la Corporación municipal.

Un monumento a Pablo Iglesias.
Por unanimidad se acordó que en los jardines de Pablo Iglesias, situados en la parte posterior del antiguo Hospicio, se erija un monumento al apóstol del Socialismo español, nombrándose una Comisión a tal efecto.

Un nuevo Mercado en la plaza de Olavide.
La Comisión de Hacienda propuso la construcción de un nuevo Mercado en la superficie que ocupa el actual. El señor Buceña pide que este asunto quede sobre la mesa porque no es de urgencia.

Nuestro compañero Cordero interviene, demostrando la urgentísima necesidad del Mercado.

El señor Buceña pide que este asunto quede sobre la mesa porque no es de urgencia.

Nuestro compañero Cordero interviene, demostrando la urgentísima necesidad del Mercado.

El Concejo así lo comprende, siendo aprobada la propuesta.

En las verbenas no habrá rifas.
Al tratarse del asunto de las próximas verbenas, nuestro compañero Saboritz pidió que, en absoluto quedaran prohibidas las rifas, ya que este negocio es completamente inmoral.

El Ayuntamiento lo aprobó por unanimidad.

Se aprobaron diversas licencias.

Material para escuelas.
Por unanimidad (excepto dos proposiciones, que votaron en contra los señores Noguera y Pelegrín) se aprobaron las siguientes propuestas de la Junta municipal de Primera enseñanza:

Que se autorice el gasto de pesetas 176.734 para pago de mobiliario escolar adquirido por los nuevos Grupos Joaquín Costa y Concepción Arenal.

Que igualmente se autorice el gasto de 56.228,45 pesetas para pago de material escolar y otros útiles de los Grupos escolares anteriormente citados.

Que se autorice el gasto de 100 pesetas para reparación del mobiliario de la escuela sita en la calle de María de Molina, 98.

Que se autorice igualmente para gastar 777 pesetas en la reparación de la escuela nacional sita en la plaza de los Carros, 1.

El señor Sacristán es incompatible.
El señor Sacristán presentó una proposición, que dio lugar a que el señor Regúlez manifestara que el señor Sacristán es incompatible con el cargo de concejal (¿republicano o monárquico?), por ser contrarista municipal.

Se aprueban varias bases de la reorganización de servicios
Mucho tiempo hace que se viene hablando de la reorganización de servicios. El anterior Ayuntamiento, como monárquico, no tenía prisa por resolver este asunto. Únicamente la minoría socialista trabajaba con todo entusiasmo y fe en este asunto.

Ayer al fin, nuestros camaradas de la minoría y los trabajadores y empleados del Municipio vieron colmados sus deseos. Se trató de la reorganización, y como el asunto se trataba en un Ayuntamiento republicano, era innegable que habían de reconocerse los derechos de los trabajadores al pedir lo que tan legítimamente les corresponde.

Un importante mitin de propaganda sanitaria

En el salón teatro de la Casa del Pueblo se celebró ayer por la tarde el mitin de propaganda sanitaria y de higiene pública organizado por el Instituto Nacional de Higiene.

Al acto asistió numerosa concurrencia. Ocupó la presidencia don Sebastián Recasens.

LOPEZ ORTIZ
Habla en representación de los estudiantes de Medicina de la F. U. E. Se lamenta del abandono en que están los estudios y cuestiones sanitarias, y dice que los estudiantes, por su parte, se han creído en el deber de aportar sus iniciativas escolares a estos problemas sanitarios.

La Universidad debe solidarizarse siempre con el alma del pueblo para contribuir a redimir a la raza humana. Ya en el Congreso internacional de Higiene de Bruselas se dió una orientación sobre lo que debían ser los estudios científicos del trabajo obrero, y es necesario estudiar sin descanso estas disciplinas tan importantes en la vida moderna. Por ello hay que llevar a toda su finalidad un interés, que es el interés por este aspecto de la misión social de la Universidad.

PANDO BAURA
Dice que el Instituto Nacional de Higiene y Pedagogía va a realizar una gran labor de educación sanitaria hasta por los últimos rincones del país. Hasta hace poco tiempo las cuestiones sanitarias estaban abandonadas por completo; ahora, por fortuna, son preocupaciones de los gobernantes.

Se ha iniciado un cambio de régimen que ha llegado con asombrosa suavidad, y existe hoy en las alturas un máximo interés por las cuestiones vitales que afectan tan hondamente al progreso del pueblo. A eso hay que corresponder llevando al ánimo del pueblo la importancia que representan los problemas de la salud pública.

CLARA CAMPOAMOR
Recuerda la última vez que asistió a la Casa del Pueblo; fue en la presentación de candidatos antimonárquicos para concejales por Madrid.

«Abrimos entonces un paréntesis de esperanzas que se han visto cumplidas por entero. La República saurá interesar al pueblo en una atención moral a sus deberes y dentro de éstos al mayor de todos, que es la protección a los niños.

Las personas que nos hemos dedicado a reclamar para los niños las atenciones que merecen venimos al acto con representaciones de la autoridad que han pedido; más todavía que el solicitado por la minoría socialista. Pero hay que trabajar para amortizar eso.

Puesto a votación, fue aprobado el dictamen de la Comisión, con el voto en contra del señor Cort.

El Banco de España da cincuenta mil duros para los obreros parados.
En este momento entra en el salón nuevamente el alcalde, que dice:
«Voy a darles a ustedes una gratísima noticia. El Consejo del Banco de España ha acordado dar cincuenta mil pesetas para la suscripción en favor de los obreros parados.»

La noticia produjo excelente impresión, sobre todo en la tribuna pública.

Más bases aprobadas.
Son discutidas después las bases sexta y séptima, que son aprobadas por unanimidad; esta última con una enmienda.

A la base octava presenta algunas enmiendas el señor Regúlez, pero la Comisión de Reorganización no las acepta, y se aprueba la base.

Se acordó erigir un monumento a Pablo Iglesias en el parque del Hospicio

Se aprueban las bases de reorganización para diversos servicios. Cincuenta mil duros de donativo para los parados

Ayer celebró sesión ordinaria el Ayuntamiento madrileño.

Una vez leída el acta se comenzó a discutir el orden del día. Los dos puntos más importantes se refieren a la modificación de personal, por lo que nuestro compañero Saboritz pidió que, como en esta misma sesión se iba a empezar la discusión de las bases de reorganización de servicios, quedaran sobre la mesa.

Don Roberto Castrovido, hijo predilecto de Madrid.

La Alcaldía-Presidencia presenta una moción proponiendo que se otorgue el título de hijo predilecto de Madrid a don Roberto Castrovido. El alcalde expone que el Ayuntamiento, en su deseo de rendir un homenaje a don Roberto Castrovido, se dirigió a él para exponerle, a lo que respondió que él no aceptaba nada más que un abrazo del alcalde en nombre del pueblo de Madrid.

Nuestros pensamientos—dijo el alcalde—extender el nombramiento de hijo predilecto de Madrid a don Roberto Castrovido en un pergamino, en el que la ofrenda del Ayuntamiento la haría un querido paisano: Luis de Tapia.

El señor Salazar Alonso propone que, además, se dé el nombre de don Roberto Castrovido a una calle, en la que él nació, por ejemplo, que es la de Amor de Dios.

El alcalde dice que se puede nombrar una Comisión para esto, y el señor Regúlez indica que ya había tomado el Ayuntamiento anterior el acuerdo de dar el nombre del ilustre escritor a la calle de San Marcos. Por cierto—dijo el señor Regúlez—que parece que se van eligiendo calles muy antiguas y de nombres cristianos.

Cordero: Amor de Dios ya no es cristiano. (Risas.)
Varios nombramientos sobre la Mesa
Debió haberse tratado en esta sesión del nombramiento de numerosos empleados municipales; pero nuestro compañero Saboritz, teniendo en cuenta la reorganización, pidió que quedaran sobre la mesa.

Por el mismo motivo quedaron también sobre la mesa numerosas proposiciones de abono de gratificaciones y quinquenios.

¿De quién es la responsabilidad?
La Comisión de Fomento propone se autorice, con arreglo a la licencia concedida, las obras de reconstrucción de la finca número 78 del paseo de Extremadura, sin perjuicio de que los inquilinos ejerzan los derechos que con arreglo al real decreto de 21 de diciembre de 1925 les asisten para reclamar las indemnizaciones correspondientes.

«Habla el señor Salazar Alonso y hace una historia detallada de este asunto, siguiendo paso a paso la tramitación del expediente.
Saboritz pide que se declare lesivo el acuerdo del Ayuntamiento que autorizó las primeras obras, y Cordero pregunta si es el mismo técnico que informó para la construcción el que informa ahora para la denuncia.

El alcalde le contesta que sí, y entonces Cordero dice:
«Pues si es así, debe exigirse responsabilidades a ese arquitecto. Es necesario que los técnicos se produzcan dentro de la técnica y sean fieles a los intereses del Ayuntamiento y del pueblo, que para eso les pagamos. (Muy bien.)»

Se acordó, por último, abrir expediente al mencionado arquitecto para depurar sus responsabilidades, y declarar lesivo el acuerdo del anterior Ayuntamiento.

Un importante mitin de propaganda sanitaria

En el salón teatro de la Casa del Pueblo se celebró ayer por la tarde el mitin de propaganda sanitaria y de higiene pública organizado por el Instituto Nacional de Higiene.

Al acto asistió numerosa concurrencia. Ocupó la presidencia don Sebastián Recasens.

LOPEZ ORTIZ
Habla en representación de los estudiantes de Medicina de la F. U. E. Se lamenta del abandono en que están los estudios y cuestiones sanitarias, y dice que los estudiantes, por su parte, se han creído en el deber de aportar sus iniciativas escolares a estos problemas sanitarios.

La Universidad debe solidarizarse siempre con el alma del pueblo para contribuir a redimir a la raza humana. Ya en el Congreso internacional de Higiene de Bruselas se dió una orientación sobre lo que debían ser los estudios científicos del trabajo obrero, y es necesario estudiar sin descanso estas disciplinas tan importantes en la vida moderna. Por ello hay que llevar a toda su finalidad un interés, que es el interés por este aspecto de la misión social de la Universidad.

PANDO BAURA
Dice que el Instituto Nacional de Higiene y Pedagogía va a realizar una gran labor de educación sanitaria hasta por los últimos rincones del país. Hasta hace poco tiempo las cuestiones sanitarias estaban abandonadas por completo; ahora, por fortuna, son preocupaciones de los gobernantes.

Se ha iniciado un cambio de régimen que ha llegado con asombrosa suavidad, y existe hoy en las alturas un máximo interés por las cuestiones vitales que afectan tan hondamente al progreso del pueblo. A eso hay que corresponder llevando al ánimo del pueblo la importancia que representan los problemas de la salud pública.

CLARA CAMPOAMOR
Recuerda la última vez que asistió a la Casa del Pueblo; fue en la presentación de candidatos antimonárquicos para concejales por Madrid.

«Abrimos entonces un paréntesis de esperanzas que se han visto cumplidas por entero. La República saurá interesar al pueblo en una atención moral a sus deberes y dentro de éstos al mayor de todos, que es la protección a los niños.

Las personas que nos hemos dedicado a reclamar para los niños las atenciones que merecen venimos al acto con representaciones de la autoridad que han pedido; más todavía que el solicitado por la minoría socialista. Pero hay que trabajar para amortizar eso.

Puesto a votación, fue aprobado el dictamen de la Comisión, con el voto en contra del señor Cort.

El Banco de España da cincuenta mil duros para los obreros parados.
En este momento entra en el salón nuevamente el alcalde, que dice:
«Voy a darles a ustedes una gratísima noticia. El Consejo del Banco de España ha acordado dar cincuenta mil pesetas para la suscripción en favor de los obreros parados.»

La noticia produjo excelente impresión, sobre todo en la tribuna pública.

Más bases aprobadas.
Son discutidas después las bases sexta y séptima, que son aprobadas por unanimidad; esta última con una enmienda.

A la base octava presenta algunas enmiendas el señor Regúlez, pero la Comisión de Reorganización no las acepta, y se aprueba la base.

Partido Socialista

Han solicitado el ingreso en el Partido Socialista, como afiliados directos, los compañeros siguientes:
Juan Pont, de Cervera; Baldomero Seseña y Víctor Ocaña, de Yuncos; Alberto González, de Collado-Villalba; Angel Ricote, Rufino Ricote, Miguel Gómez, Serafín Medrano y Antonio Ricote, de Villaviciosa de Odón; Manuel Rubio, de Montemolín; Ramón Yeste, Joaquín Muñoz, Daniel Barquero y Emilio Requena, de Baza; Vicente Arrivi, de Cedeira; José Antonio Romero, de Alcornocales; Anselmo Font y Jesús Antonio Jiménez, de Yeste; Carlos Alonso Burquí, de Villavieja; Sabino González y Manuel Villalba, de Corcheros; Manuel Bodes, de Olivo de Budas; Nemesio Alvarez, de Ribadavia; Primitivo Peral, de Fuente el Fresno; Joaquín Monda, de Fuentes de Jiloca; Antonio Serrat, de Aravaca; Anselmo González, Laureano Fernández y Francisco Martínez, de Toral de los Vados; Luis Rodríguez, de Tineo; Francisco Moreno, Francisco Ramírez y Francisco Ducena, de Benajete; Tomás Romero y Ricardo Zamora, de Siles; Octavio García, de Dehesa de Valdehuela; José Guerrero, de Olvera; Julián Cadeña, Olegario Gutiérrez, Mariano San Pedro y Alejandro Gardo, de Navalcarnero; Jenaro Valero, de Ibrós.

Si transcurrido el plazo de un mes desde la publicación de esta nota no hubiera por parte de alguna Agrupación reclamación en contrario, se le considerará como definitivamente ingresados.

La rectificación del Censo

Hoy sábado y mañana domingo se abrirán los Colegios electorales al público. Es de absoluta necesidad que todo ciudadano se apresure a hacer cuantas rectificaciones considere oportunas para la pureza del sufragio.

Los Colegios electorales estarán abiertos los días citados, de ocho a trece y de quince a diecinueve.

De acuerdo con las disposiciones del Gobierno de la República, podrán votar en las próximas elecciones todos los ciudadanos que hayan cumplido los veintitrés años.

El voto, trabajadores, es una arma formidable que habéis de esgrimir para transformar a la nación, como la esgrimisteis para derrocar a la monarquía. Hay que votar por la pureza del sufragio. Quienes hayan cambiado de domicilio, quienes tengan que solicitar la inclusión en el Censo, aquellos que adviertan errores en las listas electorales, deben comparecer ante el Tribunal del Censo correspondiente a la Sección de la casa en que habitan.

Los que por no haber votado en las últimas elecciones ignoren el local en que se constituirá el Tribunal del Censo electoral ante el que les corresponda comparecer, pueden informarse de ello en las oficinas establecidas por la Junta municipal del Censo electoral en la plaza de la Villa, número 4.

Ciudadanos, acudid a los Colegios electorales hoy y mañana para rectificar el Censo!

Los que hayan cumplido los veintitrés años y no hayan votado en las últimas elecciones, deben poner especial cuidado en ser incluidos.

Se aproximan batallas electorales de las que depende el porvenir de España. ¡No lo olvidéis, trabajadores! ¡Velad por la pureza del sufragio!

Se admiten suscripciones a EL SOCIALISTA a 2,50 pesetas en provincias.